

866/2

 GOBIERNO
DE ARAGON



Año de 1773

Orden a la Camara para
que esta Aud.^a Informe sobre
el memorial dado a V. M. por
Manuela de Oñate, en que soli-
cita el oficio de Proxeno de Cam.^{ra}
a esta Aud.^a para su hijo Ma-
riano vacante p.^a muerte de su
Padre Nicolas Santos.

Esta Ng.^{da} da la Orden y el Informe

ox
S. Vega.

Pr.^o Sec.^o

Sec.^o

Seba.ⁿ

1773

t

En atención a los motivos que expone Manuela del
Onate Viuda de Nicolás Santor, que fue Portero de
Camara de esa Real Audiencia, en memorial que
ha dado a S. M. (de que es copia el adjunto) soli-
cita la gracia del referido oficio de Portero para
su hijo Maxiano Santor y Onate con la facultad
de que durante la menor edad de este le pueda servir
por Teniente, ó Substituto aprobado por esa Real
Audiencia. Y de acuerdo de la Camara lo remito
a V. C. con el Testimonio que acompaña, para que
en su vista informe dha Real Audiencia sobre
esta instancia lo que se le ofreciere y pareciere, re-
solviendome V. C. entonces el citado Testimonio; y
entretanto espero aviso del recibo de esta. Dios que.
a V. C. m. d. como deseo. Madrid 2. de Mayo
de 1773.

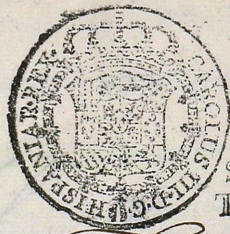
Thomas del Mellor

Don Antonio Manero.

[illegible]

1775
James M. Bell
J. B.

Thomas Arnold



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Auto
S. L.

Prote

Vega

Zuano

figu

Segovía

Venero

Orquía

Villava

Villava

Lima a Marzo nueve de 1773. Au. Gen.

Obedecere la orden de la Camara
que expresa la carta g. antecedente
n fecha de de este mes: Ser
quanto a su Cumplim^{to}, a su tiem
po se pare al senor de Padilla;
Inquirida se archibe.

[Signature]



JIMENA, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Muy s. mo. He recibido la orden de la Cam.
con el memorial, y Docum. g. l. s. me di-
xise en fha de veinte tres, año por euan.
donde viudo de Nicolas Santos Portero
f. h. de Cam. a esta ciudad. en q. solicitó
la gracia de este oficio para su hijo euan-
no Santos confabulado eg. Durante la
menor edad le pueda servir por then.
Haviendolo visto al tñ. a fha. de
esta providencia lo conveniente para
hacer el informe q. se le manda.

Dize a. l. s. mar.
Lima, Mayo 12 de 1773

J. n. Tomas del Cuello.

Nota. Se otorgo este expediente en
la Secr.^a por aberto mandado el 2.^o
Agu.^o por se denian otros memoria
les y como ha pasado tanta dias se
para oy sea Not.^o al S.^o de Parado.

Nota Haviendo hecho presente al P.^o
Agu.^o en el celebrado, hoy 19 de Abril
el 1773. mandaron se reserve en la
Secr.^a de Agu.^o por todo este caso por si
viniese algun otro caso sobre esta
tenion, y para q. se de cuenta para
este curso.

Alto
S.^o de
S.^o de
Presente
Vaya
Figueroa
Segovia
Ceneno
Vazquez
Villado
al
Villona.

La
Tarag y Mayo de 1773 del gen.
Este expediente se remite al Senor de
Partido para q. amople el Informe que
en este asunto correspondia.

Senor: D. Thomas el cuervo Secret. de una h.
Camara, e acuerdo y orden de la misma ha
remitido a esta Aud.^a con Carta e de cuervo
proximo pasado copia del Memorial presen-
tado a v. por Juan. de Oñate Viuaz & Ci-
colas Santori Pintero & Camara q. fue de es-
ta expresada Aud.^a para que informe lo
que se la ofrezca, y parezca sobre su conte-
nido q. se dirige ag. V. de. se digna dispensar-
le la gracia de dho oficio de Pintero para
su hijo Mariano Santori, y Oñate, con la
facultad de que durante la menor edad
de este le pueda servir por theniente p. h. b.
tituto aprobado por la Aud.^a en atencion
alos meritos de su P.^o y a mas sus antec-
ores, e inmediatos ascendientes que le
han servido, como aparece el Testim.
conque acompaña el enunaiado Me-
morial, y de buelo la Aud.^a como se

la preiére en la citada Carta orden-

En su cumplimiento. ^{to} expone esta vna ^actud.

Que á los meritos tan recomendables & haber servido el oficio de Patrono & Camarero por tantos años los antecesores & Nicolas Santon que expresa el Relacionado Testimonio, á añadir este los muyos servicios el mismo Empleo con la mayor puntualidad exactitud, y pureza, desempeñando á satisfacción el Tribunal todas las ocupaciones y encargos propios & su ministerio en curia atención, y la & haber quedado por el fallecim.^{to} el enunoiado Nicolas Santon en una suma pobreza, y total desamparo su mujer María María, ó Dña Mariana Santon: Entiende la ^actud. que sera muy propio el Paternal amor, y notoria Clemencia & ven. el que se digna conceder para Dño Mariano Santon la gracia q. solicita

Madre & oficio de Patrono & Camarero vacante por muerte & Nicolas Santon Mariano, y Padre respectivo & los otros, con facultad & que durante la menor edad el referido Mariano, pueda servir dho oficio por theniente, ó substituto aprobado por esta vna ^actud.

V. M. no obstante se dignara determinar, y resolver como sea & su mayor agrado, y tr. servicio. Fe-
rag.^a y Junio 3 de 1773.

[Firma]

7
Muy S. mio. Remito a V.S. el
Informe asuntado que hace esta A. A.
en la instancia de Euan. ^{la} Onate
Viuda de Nicolas Santon, Cateo
de Cam. q. fue en esta R. A. A.
en q. solicita se le confiera esta
tenia vacante a su hijo Maximiano
Santon y Onate, con la facultad de
durante la menor edad de este
le pueda servir por teniente, o
substituto con aprobacion de esta
R. A. A. para q. con el testimonio q.
incluyo v.s. en fha de 2 de Mayo
y abuelo agora se lea haciendo
ponte a la R. Cam.
Dio q. a V.S. m. p. an.
Tarag. 5 de Junio de 173.
J. P. Thomas al uello.

Nota

Con esta Carta se abolió el me-
morial y un testimonio de Exce-
lente Favor: en que estan copiado
los documentos a que se vale.